



Aguaray (S), 15 JUL 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 1265 - 022

**VISTO:**

El viaje a realizar por parte del Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. Álvarez Alberto D.N.I. N° 40.112.643 -(Acompañante), a los Altos Valle de Acambuco, el 15 de Julio de 2022, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho viaje tiene como objeto realizar el traslado de Módulos Alimentarios Focalizados a las familias pertenecientes a los Altos Valles de Acambuco.-

Que, para dicho traslado se requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Ford Cargo 1517, con patente AC482RV, Motor / chasis 36575958/9BFYEB2B5JBS67807. Cobertura de seguros de "La Caja" N° de Póliza 4640-0028772-10.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
LEY N° 7.936  
RESUELVE**

**Art.1°.- COMISIONAR al Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja el Sr. Álvarez Alberto D.N.I. N° 40.112.643 -(Acompañante), a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco, el día 15 de Julio del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-**

**Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) equivalente de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 15 de Julio del año 2.022, más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal 877/2022 a nombre del Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja el Sr. Álvarez Alberto D.N.I. N° 40.112.643 -(Acompañante).-**

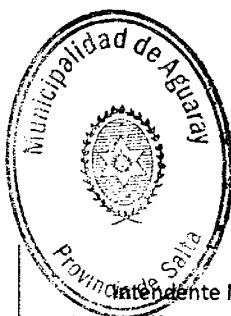
**Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-


**Art.5°.-** De firma.-

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaría de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho  
Ejecutivo



Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

  
Sarzur Juan Jose  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
EJECUTIVO  
Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque